

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

9627 *TUBOS REUNIDOS, APLICACIONES TUBULARES DE ANDALUCÍA, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad, en su reunión del 30 de marzo de 2011, acordó, por unanimidad, reducir el capital social para compensar pérdidas e incrementar la reserva legal por el excedente entre el activo y pasivo, de acuerdo con el artículo 325 de la Ley de Sociedades de Capital, en la cantidad de 940.000 euros mediante la disminución del valor nominal de las 100.000 acciones en circulación, que pasan de 19 euros de nominal cada una a 9,6 euros de nominal. Como consecuencia de la reducción el capital social queda fijado en 960.000 euros, representado por 100.000 acciones de 9,6 euros de nominal cada una y la reserva legal se incrementa en el excedente de 36.801,27 euros, sin que su nuevo saldo exceda del diez por ciento de la nueva cifra de capital social tras la reducción. Se ha modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales y se ejecuta la reducción simultáneamente al acuerdo. El balance auditado que ha servido de base ha sido el del 31 de diciembre de 2010, se han compensado previamente las reservas voluntarias y la reserva legal remanente no excede del diez por ciento del capital social tras la reducción. De acuerdo con lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, está excluido el derecho de oposición.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 30 de marzo de 2011.- El Administrador Único.

ID: A110024860-1